
	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VÉLEZ		
	NIT N° 900.067.136-6		
	Código: GDO-PR-02-OF-01		
	Versión: 01		
	Fecha: 21/06/2024		
Oficios Enviados	Página: 1 de 2		

**ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 79 DE 2025.**

CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ.
NIT:	900.067.136-6
CONTRATISTA:	YENNI SHIRLEY AFRICANO MORA , identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.294.778 de Landázuri, Santander.
SUPERVISORA:	SUBDIRECTORA CIENTÍFICA
OBJETO:	<u>“PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL TERRITORIO RURAL DENTRO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD- EBS DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS EXPEDIDOS POR LE MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y PROYECTO APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1212 2024”</u>
VALOR:	<u>NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 9.000.000).</u>
FECHA DEL CONTRATO:	VEINTIUNO (21) DE MARZO DE 2025.
DURACION CONTRATO:	DE TRES (03) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
NUMERO DE CDP:	No. 00-2025-CDP 161- DE FECHA VENTIUNO (21) DE MARZO 2025

En el municipio de Vélez, Santander, hoy **VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2025**, se reunieron los suscritos mayores de edad: **YENNI SHIRLEY AFRICANO MORA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.005.294.778 expedida, Landázuri, Santander, y **YENY CECILIA RODRIGUEZ VALLE**, identificada con la cedula de ciudadanía número 32.763.815 de Barranquilla-Atlántico, Subdirectora Científica como **SUPERVISORA** del Contrato, a fin de realizar la terminación del Contrato de Prestación de Servicios No.79 de 2025 conforme a las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que entre las partes La E.S.E Hospital Regional de Vélez identificada con Nit: 900.067.136 y **YENNI SHIRLEY AFRICANO MORA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.005.294.778, expedida, Landázuri, Santander, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 79 de 2025, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL TERRITORIO RURAL DENTRO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD- EBS DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS EXPEDIDOS POR LE MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y PROYECTO APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1212 2024”**.
2. Que el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios fue **TRES (03) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO**
3. Que el valor del contrato ascendió a la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 9.000.000).**

Dirección Física: Calle 11 No. 5 - 114, Vélez, Santander
Código Postal: 685561
Correo Electrónico: hospital@esehospitalvelez-santander.gov.co
Página Web: www.esehospitalvelez-santander.gov.co
Teléfono Fijo: (7) 7564213, extensión 101

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VÉLEZ		
	NIT N° 900.067.136-6		
	Código: GDO-PR-02-OF-01		
	Versión: 01		
	Fecha: 21/06/2024		
Oficios Enviados		Página: 2 de 2	

4. Que la supervisión del contrato fue realizada por la Subdirección Científica de la E.S.E Hospital Regional de Vélez.
5. Que el contratista cumplió a cabalidad el objeto y las obligaciones contractuales.

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios No. 79 de 2025, suscrito entre la E.S.E. Hospital Regional de Vélez y **YENNI SHIRLEY AFRICANO MORA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.005.294.778, expedida en Landázuri, Santander, celebrado el día **VEINTIUNO (21) DE MARZO DE 2025**, cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL TERRITORIO RURAL DENTRO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD- EBS DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS EXPEDIDOS POR LE MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y PROYECTO APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1212 2024"**. Por las razones expuestas en la parte motiva.

CLAUSULA SEGUNDA: Que la supervisora del contrato procedió a verificar el estado de ejecución del contrato N°. 79 de 2025, el cual se llevó a cabo en cumplimiento a lo establecido.

CLAUSULA TERCERA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, llevo a cabo el contrato, en las condiciones señaladas en el contrato de Prestación de Servicios N°. 79 de 2025, por tanto, se declara a paz y salvo en todo concepto.

YENY CECILIA RODRIGUEZ VALLE
 Subdirectora Científica
 Supervisora

YENNI SHIRLEY AFRICANO MORA
 Contratista

Elaboro:	Reviso y visto:	Reviso y visto:
INGRID AGUILERA BRAVO Asistente Subdirección científica	JUAN FELIPE MEDINA MATEUS Asesor Jurídico	NIDIA YANETH MORENO GUEVARA Asesora Jurídica

Dirección Física: Calle 11 No. 5 - 114, Vélez, Santander
 Código Postal: 685561
 Correo Electrónico: hospital@esehospitalvelez-santander.gov.co
 Página Web: www.esehospitalvelez-santander.gov.co
 Teléfono Fijo: (7) 7564213, extensión 101